MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PERSONAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO EN LA XI JORNADAS DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN UNIVERSITARIA QUE SE CELEBRARÁN LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2020

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la inscripción de Pilar Romero Godoy en calidad de técnico del área de Universidades de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento en las XI Jornadas de Excelencia en la Gestión Universitaria.

Dichas jornadas están organizadas por la Universidad de Cádiz y el Foro de Universidades del Club de Excelencia en Gestión (CEG), y se celebrarán en el campus de Jerez de la Frontera (Cádiz) durante los días 20 y 21 de febrero de 2020.

2.- TIPO DE CONTRATO

Contrato de servicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3.- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) es una agencia pública empresarial adscrita a la Consejería con competencias en materia de universidades, investigación científica y técnica y transferencia del conocimiento, actualmente a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Asimismo, corresponde a la Agencia, entre otras, las competencias de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias y de su profesorado, de sus actividades de formación e investigación, desarrollo e innovación, así como de las desarrolladas en este ámbito por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

El artículo 16 de los estatutos establece que la Dirección de Evaluación y Acreditación es el órgano dependiente del Consejo Rector, que gozará de independencia en el ejercicio de sus funciones de dirección, coordinación y gestión en materia de evaluación y acreditación universitaria, evaluación y acreditación del profesorado universitario, de evaluación de la I+D+I y de las relaciones institucionales e internacionales de la Agencia vinculadas a dichas materias.

El objetivo principal de las jornadas desde su inicio en 2007 es crear un espacio de encuentro donde debatir y reflexionar sobre los principales retos que deben afrontar las Universidades, así como generar e intercambiar ideas de cómo abordar los mismos.

En esta XI edición las jornadas llevan por lema “Transformando el Futuro”, y constituye un intento de centrar el debate en torno a la posición de liderazgo que la sociedad demanda a las Universidades y que permita construir un futuro más sostenible.

Para ello se debatirá sobre la necesidad de plantear nuevos enfoques para la gestión universitaria a fin de responder a los nuevos retos con modelos de gestión excelentes, se tratará el nuevo modelo EFQM dentro

Código Seguro de verificación: lvp5YLnTUil3CR9rsHlJuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sandra López García - Secretaria General		FECHA	11/02/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	lvp5YLnTUil3CR9rsHlJuw==	PÁGINA	1/2

lvp5YLnTUil3CR9rsHlJuw==

del ecosistema universitario, se incidirá en la responsabilidad social como palanca para el cambio y transformación de la sociedad con especial mención a Proyectos de Universidades Europeas y se compartirán experiencias de buenas prácticas de gestión privadas y públicas.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, es por lo que la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento está interesada en la participación en las jornadas mediante la inscripción de Pilar Romero Godoy en calidad de técnico del área de Universidades.

4.- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Las XI Jornadas de Excelencia en la Gestión Universitaria están organizadas por la Universidad de Cádiz y el Foro de Universidades del Club de Excelencia en Gestión, siendo gestionadas por Viajes Halcón (Grupo Globalia).

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es del 20 al 21 de febrero de 2020.

6.- PRESUPUESTO

Base imponible: 100,00 euros
I.V.A. (exento): 0,00 euros
Importe total: 100,00 euros

7.- FACTURACIÓN

Una vez solicitado el servicio, remitirán factura proforma para efectuar el pago por adelantado mediante transferencia bancaria. Tras la recepción de la documentación solicitada por los organizadores y localizado y confirmado el pago, será remitida la factura definitiva.

8.- SOLICITUD DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Al tratarse de la cuota de inscripción para la asistencia a un evento, no procede la solicitud de ofertas a distintos proveedores. Se propone la adjudicación a Viajes Halcón (Grupo Globalia), con CIF A10005510.

9- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación es el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Conocimiento, de acuerdo con el artículo 14.2.f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobados mediante el Decreto 92/2011, de 19 de abril y modificados por el Decreto 1/2018, de 9 de enero.

LA SECRETARIA GENERAL,

C/ Leonardo Da Vinci, 21
41092 Sevilla

Código Seguro de verificación: lvp5YLnTUil3CR9rsHlJuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sandra López García - Secretaria General		FECHA	11/02/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	lvp5YLnTUil3CR9rsHlJuw==	PÁGINA	2/2

lvp5YLnTUil3CR9rsHlJuw==